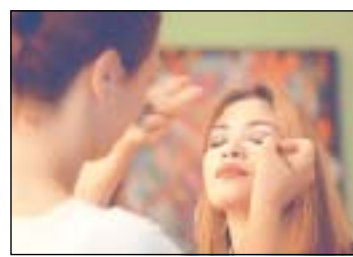


La Prensa



'Linda Labé conquista a TVN'
1B



Pida su suplemento
Sábado Espectacular

<http://www.prensa.com/>

Salud estudia indemnizar a víctimas

SANDRA ALICIA RIVERA
ESPECIAL PARA LA PRENSA
planas@prensa.com

DAVID, Chiriquí. -El ministro de Salud, Fernando Gracia, informó que se estudia la posibilidad de indemnizar a los familiares de las víctimas que han muerto por sobreradiación en el Instituto Oncológico Nacional (ION).

"Todo es posible, porque ya hemos hablado de esa indemnización. La procuradora de la Administración, Alma Montenegro de Fletcher, lo ha indicado así y lo mismo han hecho algunos familiares de los pacientes", dijo Gracia.

Sin embargo, expresó que aún está por verse si se tratará de una indemnización o de un ajuste económico, porque el Ministerio de Salud y el ION carecen de recursos para enfrentar una compensación monetaria de esa naturaleza.

Mencionó que el Consejo Técnico de Salud le informó el pasado jueves que existe un 80% de avances en las investigaciones que se siguen sobre el caso de las 11 personas muertas por sobreradiación.

Indicó que espera que para el próximo 2 agosto, cuando se reúna con las personas que forman el Consejo Técnico de Salud, éste tenga ya una definición e informe acerca de la responsabilidad que compete a los implicados en este problema.

Preguntado sobre si habrá destituidos por este caso, el funcionario puso de relieve que por el momento no, porque no se puede separar de su cargo a ningún funcionario hasta tanto no se deslinden las responsabilidades pertinentes.

Las declaraciones del ministro de Salud se dieron durante una visita que llevó a cabo ayer la presidenta Mireya Moscoso, a la provincia de Chiriquí.

Matan a activista antiglobalización

LASERFOTO AP



Manifestantes se detienen en el lugar cubierto de flores, donde uno murió en los enfrentamientos con la Policía.

GENOVA, Italia (ANSA). —Un italiano de 23 años murió ayer al ser baleado por un carabiniere y se convirtió en la primera víctima fatal del movimiento de protesta antiglobalización, durante los choques entre la policía italiana y manifestantes, en la Cumbre del G-8 en Génova, donde además 185 personas resultaron heridas y un centenar detenidas.

Se trata de Carlo Giuliani, nacido en Roma pero residente en Génova, hijo de un sindicalista de clase media, pertenecía al grupo de activistas anarquistas de Punk Bestia, informaron fuentes policiales. El joven vivía en el barrio Righi, de Génova, vivía de la limosna que pedía y tenía antecedentes de delitos menores por portar armas blancas, resistencia a la autoridad y

desórdenes, de acuerdo con las fuentes policiales. Murió en medio de los violentos disturbios que sacudieron ayer a Génova tras la inauguración de la cumbre de los líderes de las naciones más poderosas del mundo.

El viceprimer ministro italiano, Gianfranco Fini, argumentó que el carabiniere "actuó en legítima defensa. Hay numerosos testimonios que dejan claro que probablemente se haya tratado de la reacción de un carabiniere, junto a uno de sus colegas, ante un intento de linchamiento". El canciller Renato Ruggiero confirmó que la cumbre continuará pese a los disturbios.

En junio en la cumbre de Gotemburgo, un joven sueco había resultado gravemente herido, pero sobrevivió.

Sossa debe investigar: Vallarino

Si se investiga y se persigue el delito habrá seguridad ciudadana

JOSE QUINTERO DE LEON
jquinter@prensa.com

El primer vicepresidente del país, Arturo Vallarino, respaldó la recomendación del ministro de Gobierno y Justicia, Winston Spadafora, quien se dirigió al procurador general, José Antonio Sossa, para instarlo a investigar denuncias que han quedado en el "limbo".

Para Vallarino, el procurador Sossa no debe sentirse agraviado por esas notas, dado que por mandato constitucional corresponde al Ministerio Público investigar los delitos y perseguir al delincuente.

Agregó que el Código Judicial establece que cualquier persona que considere que se ha cometido un acto ilícito, tiene el deber de denunciarlo sin obligación de tener que probar su relato. Por tanto, dijo, no hay razón alguna para que el Ministerio Público trate de excusarse de cumplir con esta responsabilidad.

"En la medida en que se investiguen los delitos y se persiga a los delincuentes, habrá mayor seguridad ciudadana", sentenció el primer vicepresidente.

Arturo Vallarino desmintió que lo que se ha dado entre

Spadafora y Sossa haya sido una simple "guerra de cartas". Por el contrario, hay una realidad, y es que hay muchas denuncias, y que hay un organismo encargado de investigar y de sancionar a quienes resulten responsables del delito: ese es el Ministerio Público.

Refiriéndose a Spadafora, consideró que éste sólo se ciñó a la ley al trasladar al Ministerio Público las denuncias que se están haciendo de carácter público.

"No creo que deba ponerse bravo (Sossa) cuando se le está pidiendo que cumpla con su responsabilidad", comentó el vicepresidente, quien asegura que en una ocasión le remitió a Sossa una denuncia y también le respondió con un comunicado.

Sostuvo que no sólo él, sino otros miembros del equipo de gobierno de la presidenta Mireya Moscoso

están convencidos de que hay que hacer un trabajo más intenso en el Ministerio Público.

Si a él (Sossa) le faltan recursos, que lo diga; pero no puede evadir esta responsabilidad, apuntó Vallarino.

Según Spadafora, "es sabido que es función del Ministerio Público investigar la comisión de posibles hechos punibles, por lo que no entendemos el sentido de su misiva al expresarnos que no encuentra a qué delitos nos referimos".

Sossa, a su turno, indicó a Spadafora que no aceptará presiones políticas.



Arturo Vallarino

hoy por hoy

Desde que cayó la dictadura, la información que durante dos décadas utilizó y generó el régimen militar, ha estado envuelta en un halo de misterio. Confiscadas primero por el ejército estadounidense, transferidas al gobierno panameño después, hay miles de cajas -en suma, quizás, unas diez mil- que contienen una serie desconocida de documentos y piezas informativas que con toda seguridad arrojan luz sobre qué hicieron las autoridades en ese periodo, cómo lo hicieron, y bajo las órdenes de quién. Este es el material que necesita procesar la Comisión de la Verdad para profundizar sus hallazgos y que inexplicablemente se encuentra custodiado por el Servicio de Protección Institucional (SPI) sin posibilidades

de acceso para los miembros de la comisión. La presidenta debe ordenar que toda esa información sea puesta a disposición de la Comisión de la Verdad para que ésta pueda proceder, por medio de un equipo técnico, a identificar y clasificar las piezas documentales que tienen relevancia en los casos de asesinato, desaparición y tortura que investigan los comisionados. La comisión bien puede ser el custodio temporal -mientras se encuentre en funciones- de toda esa información acerca del más oscuro de los periodos de nuestra historia. ¿O es que hay alguna razón para que también este gobierno resista el intento de dar a conocer datos precisos sobre cómo operaba la dictadura?

Autoridades montan cacería contra asesino de R. Pérez

JOSE OTERO
Y JAHIRO POLO

planas@prensa.com

Una verdadera "cacería humana" han iniciado las autoridades policiales del país contra el homicida del abogado Roque Alberto Pérez Carrera, de 58 años de edad, quien fue asesinado de dos balazos la noche del pasado jueves en el restaurante Boulevard Balboa.

La Policía Nacional y la Policía Técnica Judicial (PTJ) buscan al desconocido que lo asesinó y han puesto retenes en varios puntos de la capital, en los cuales se verifica la identidad de los conductores y de sus pasajeros, incluso en buses de transporte público, y se hace después la comparación con un retrato hablado del homicida.

La PTJ tomó ayer una declaración jurada inicial al ex-procurador Efraín Villarreal, quien era la persona que acompañaba a la víctima en el momento del crimen.

Fuentes ligadas a esta investigación indicaron que se mandarán cuestionarios al asesor presidencial George Weeden; al jefe del Servicio de Protección Institucional, Alejandro Garúz, y al subdirector de la Caja del Seguro Social, Alejandro Pérez, quienes tuvieron contacto con Roque Pérez en el restaurante momentos antes de su asesinato.

También se citará a José Gómez, secretario de la Asamblea Legislativa; al ex-legislador Joaquín Fer-

nando Franco III y al abogado Napoleón De Bernal, todos ellos presentes en la escena del crimen.

Según los testigos, Roque Pérez estuvo inicialmente reunido con un grupo de funcionarios públicos y políticos en el interior del restaurante Boulevard Balboa.

A las 8:20 de la noche, Pérez salió al exterior del local, donde se sentó en una mesa junto al ex-procurador Villarreal. Unos minutos después, se le acercó un desconocido que le disparó dos balazos en la cara.

El asesino fue identificado como una persona de tez blanca de estatura mediana, que vestía una camisa azul, pantalón negro, y corbata de colores, y que sacó el arma de fuego de una pequeña cartera de cuero que llevaba en sus manos y disparó a quemarropa.

En horas de la tarde de ayer, agentes de la PTJ ubicaron un taxi de color rojo con matrícula 8T-573 en la parte frontal del motel El Parador, en Juan Díaz, y retuvieron a su conductor, cuyo nombre no se reveló, tras sospecharse que se trataba del vehículo que abordó el asesino luego de cometer el crimen.

Sin embargo, se comprobó posteriormente que no se trataba del auto buscado.

Según versiones de un agente del SPI que persiguió a pie al asesino antes de que tomara un taxi para escapar, dicho vehículo era de color verde oscuro y con matrícula 8T-5073.

nacionales

Howard acoge a 10 mil jóvenes

6A



opinión

Victoriano Lorenzo y el festín de las balas

11A



imágenes

Darién, entre las olas, la guerra y la selva

24A



negocios

El ALCA en Panamá

25A



7 451100 370020